

# MODIFICACION DEL ACUERDO DE VACACIONES 2013

Se convoca Mesa Sectorial el día 19 de marzo del 2013 para modificar el acuerdo de vacaciones, flexibilizando su disfrute en 7 días independientes a petición del trabajador como propuso en el día 28 de diciembre 2012 la administración en la última Mesa Sectorial celebrada, y como constata el documento de propuesta que se encuentra en nuestra página WEB. Esta medida venía a conceder el mismo derecho que por otra parte habían adquirido el personal funcionario y laboral en la Ley de acompañamiento del Gobierno de Cantabria de 28 de diciembre.

La propuesta inicial estaba confeccionada de forma genérica que por la interpretación posterior que iban a generar los Centros (siempre cada uno con un criterio distinto) se solicita a la Administración que sea clara en su exposición, lo cual se materializa en la siguiente propuesta:

- **Los 22 días hábiles de vacaciones se podrán disfrutar en 3 fracciones:**

1. 11 días hábiles.
2. 5 días hábiles.
3. 6 días hábiles.

- ✓ Ninguno de los periodos fraccionados señalados podrán disfrutarse de forma consecutiva.
- ✓ Los 6 días de la tercera fracción, podrán disfrutarse de manera independiente sin necesidad de agrupación, y SIEMPRE FUERA DEL PERIODO VACACIONAL ORDINARIO.

Para poder disfrutar de los días sueltos que en principio se nos ofrecía como una medida para favorecer el disfrute independiente, utilizan una modalidad restrictiva en el uso de los días de vacaciones.

Desde UGT manifestamos nuestra oposición rotunda a esta modificación en los términos que se nos proponen, solicitando que exista la libertad por parte del trabajador a su disfrute durante todo el periodo del año, regulándose en los mismos términos que se conceden los permisos por asuntos propios (LD).

La administración ante la petición de UGT, amenaza con retirar su propuesta y dejar las vacaciones sin modificar, alegando que esta medida iba dirigida sólo a funcionarios y laborales del Gobierno de Cantabria, y que para aplicarlo en el SCS debe existir un acuerdo expreso y firmado con las organizaciones sindicales para este año 2013 en la Mesa Sectorial de Sanidad. Dado que judicializar este proceso conllevaría el no poder disfrutar durante este año 2013 de ningún día a petición propia, desde UGT hemos considerado beneficioso para el conjunto de los trabajadores del SCS, un acuerdo para poder disfrutar, excepcionalmente, durante el año 2013 hasta un máximo de **3 días** de nuestras vacaciones de forma independiente y **La concesión** de los citados 3 días seguirá **los criterios** establecidos para los de **Asuntos Propios** (Moscosos).

Os recordamos además que para la programación de jornada de este año 2013 se debe realizar un curso de formación "on line, presencial, mixto, a distancia, etc" para disminuir de nuestra jornada anual otros 3 días en concepto de formación.

Aquellos trabajadores interesados en este asunto podéis contactar con nosotros para transmitirnos vuestra opinión y recibir las oportunas explicaciones.

**TODA LA INFORMACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB**

<http://seccionssanidad.ugtcantabria.org/>

Más Información en

**SECCIONES SINDICALES UGT**

Hospital Valdecilla: 942 20 25 58 [ugt@humv.es](mailto:ugt@humv.es)

Hospital de Sierrallana: 942.84 75 55 [bfernandezm@hsl.scsalud.es](mailto:bfernandezm@hsl.scsalud.es)

Hospital de Laredo: 942 63 85 23 [ugtlaredo1@gmail.com](mailto:ugtlaredo1@gmail.com)

Federación-At. Primaria-061: 942 20 25 58 [fspsan@gantabria.ugt.org](mailto:fspsan@gantabria.ugt.org)

# UGT TU SINDICATO

I  
N  
F  
O  
R  
M  
A